

DECRETO ALCALDICIO N° 000312

QUINTERO, 02 FEB. 2016

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015.

Oficio N°012 de fecha 25 de enero de 2016, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de enero 2016.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$67.539.626 (sesenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos), al Departamento de Educación.

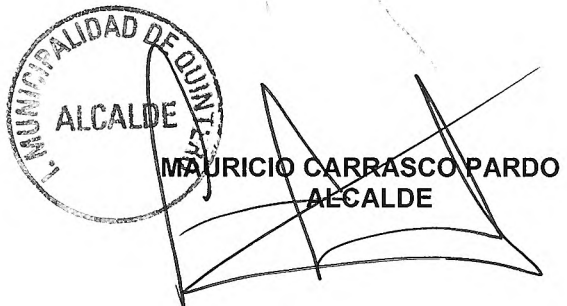
2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/YGS /MYP/mjl.



ORD. N° 012

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos Municipales.

QUINTERO, 25 de Enero de 2016

**DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

**A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS**

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

1. Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Enero 2016 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$25.967.609.- (Veinticinco millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos nueve pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 29 de enero del 2016.
2. Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes Enero del 2016 del Departamento de Educación por un monto de \$67.539.626.- (sesenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Febrero del 2016.
3. Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de \$3.869.583.- ( Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos)

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.

  
JOSÉ FRANCISCO ALLENDES VILLALÓN  
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

**DISTRIBUCIÓN:**  
1.-Dir. De Adm. y Finanzas  
2.- Correlativo  
3.-Archivo Finanzas DAEM  
JAV/rrr

Mouie Angeles, instrua  
Jen DA con Marcelo y Sofie

CORRESPONDENCIA RECIBIDA FINANZAS
25 ENE. 2016
FOLIO...248.....